

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

El 1 marzo de 2023, siendo las 16:00 horas, se constituye en reunión la Comisión Delegada, para tratar el siguiente Orden del Día y con la asistencia de los miembros de pleno derecho que a continuación se relacionan:

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Lectura y aprobación, si procedé, del Acta de la reunión anterior

**Segundo.-** Informe del Presidente

**Tercero.-** Cierre ejercicio 2022 e Informe económico de 2023

**Cuarto.-** Implicaciones de la nueva Ley del Deporte

**Quinto.-** Ruegos y Preguntas

### ASISTENTES:

- D. Manuel Casado. Presidente RFME
- D. Juan Álvarez (Fed. Andalucía)
- D. Salvador Prat (Fed. Catalana)
- D. Carmelo Fernández (Fed. Comunidad Valenciana)
- D. Manuel Rodríguez (Fed. Madrileña)
- D. José Carlos Lorente (Estamento de Deportistas)
- D. Francisco Mariner (Estamento de Deportistas)
- D. Juan Masó (Estamento de Deportistas)
- D. Francisco Javier Martínez de Madrid (Estamento de Cargos Oficiales)
- D. Francisco González (Motoclub Vallisoletano)
- D. José Luis Alonso (Motoclub 100 Millas)
- D. Ángel Buitrago (Motoclub A.E.M.A.)

Excusa D. Josep Soldevila (Motoclub Ripoll).

Asisten como invitados D. José Ramón García (Vicepresidente y Tesorero de la RFME), D. Domenec Fernández (Vicepresidente Primero de las RFME), D. José Luis Berenguer (Director Deportivo de la RFME) y D. Carlos Cano Remesal (Asesor Jurídico de la RFME).

Actúa como Secretario D. Rafael Núñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

### **Punto Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Actas de la anterior reunión**

Se da por aprobada por unanimidad y sin necesidad de lectura. Se destaca que el día 9 de febrero de 2023 se remitió a los miembros de la Comisión el acta de la reunión de fecha 24 de noviembre y no se ha hecho llegar a la Secretaría de la RFME ningún comentario sobre la misma.

### **Punto Segundo.- Informe del Presidente**

El Sr. Presidente informa de que los Campeonatos se han iniciado con normalidad a nivel nacional con todos los calendarios completos.

Se ha celebrado con gran éxito la Gala del Centenario y se felicita especialmente al Departamento de Marketing y Comunicación por el gran trabajo realizado.

Económicamente el año 2022 se ha cerrado bien, especialmente gracias a la subvención denominada Team Spain concedida por el CSD de 200.000 euros.

El Presidente advierte que el año 2023 va a ser complicado ya que hay un aumento importante de todos los gastos, especialmente los de desplazamientos y asistencia a competiciones tanto por cargos oficiales como por equipos nacionales. Se ha subido el precio de las licencias debido a una subida del 12,5% del coste del seguro deportivo.

Se ha incurrido en un gasto especial por la Gala del Centenario y se ha tenido menos apoyo económico por parte de los patrocinadores de lo esperado ya que existe una gran incertidumbre entre los patrocinadores que tendrá consecuencias en 2023.

El Presidente advierte que habrá que contener el gasto en 2023 y entre otras medidas, se eliminará una producción audiovisual (Off Road Magazine) y se deberá limitar el gasto en competiciones, reduciendo la presencia de personal RFME y controlando la participación de los equipos nacionales.

### **Punto Tercero.- Cierre ejercicio 2022 e Informe económico de 2023**

El Sr. Vicepresidente Económico expone que en el ejercicio 2022 ha habido menos ingresos de lo esperado y por otra parte han subido los gastos básicamente a causa del incremento de estructura en las competiciones y del gasto en desplazamientos. Eso ha provocado un déficit que se ha visto enjugado por la provisión existente por la demanda presentada por Javier González. Se han incrementado los ingresos por inscripciones, licencias y publicidad. Destaca que a lo largo de los últimos años se ha venido conteniendo la masa salarial.

Se cierra el año con un superávit de 1.484,44 €, siendo el balance de la RFME saneado, sin deuda, con unos fondos propios importantes y un alto grado de solvencia.

El Vicepresidente Económico propone que se aprueben las cuentas de 2022 y se emita informe favorable.

Se acuerda la formulación de las Cuentas del ejercicio 2022, se aprueban por unanimidad y se emite informe favorable para conocimiento de la Asamblea General.

El Vicepresidente advierte de la necesidad de contener el gasto en 2023, en particular en los desplazamientos a competiciones y costes generales de estas..

D. Juan Álvarez, miembro de la Comisión de Auditoría y Control expone que sin las provisiones se habría producido un déficit, advierte que en 2023 pueden surgir dificultades y que, incidiendo en el mensaje del Sr. Presidente, se debe prestar especial atención al control del gasto.

Se debate sobre la forma de llevar a cabo el control presupuestario y se acuerda que una vez elaborado el presupuesto 2023 se enviará a la Comisión de Auditoría y Control que a su vez informará a la Comisión Delegada.

#### **Punto Cuarto.- Implicaciones de la nueva Ley del Deporte**

D. Carlos Cano expone las implicaciones del artículo 23.3 de la nueva Ley del Deporte que fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2022 entrando en vigor el 1 de enero de 2023, y que hace referencia al baremo a aplicar en el seguro obligatorio deportivo anudado a la licencia deportiva.

El Presidente y el Secretario General explican y advierten de las posibles consecuencias económicas y de responsabilidad para la RFME si dicho artículo fuese de aplicación. Se informa de que se solicitó un dictamen al respecto a D. Carlos Cano, que se emitió con fecha 10 de enero y se adjunta como anexo a este acta, en el que se determina que, al existir una contradicción entre el artículo 23.3 y el artículo 22.2.c), debe considerarse que sigue en vigor el Real Decreto 849/1993, hasta nuevo desarrollo reglamentario. Dicho dictamen se envió al CSD con fecha 12 de enero solicitando conformidad y manifestando que, mientras no hubiera contestación en contra, la RFME consideraría que el dictamen es válido y actuaría de acuerdo con él. Hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento por escrito del CSD. Con el fin de tratar este asunto, el Presidente y el Secretario General mantuvieron una reunión con el Director General de Deportes y el Subdirector General de Alta Competición del CSD el día 15 de febrero. El Director General manifestó su preocupación por el asunto así como el alto interés del CSD por llegar a una solución y aseguró que nos harían llegar una contestación a nuestro escrito.

El Presidente y el Secretario General también exponen que han contactado con distintas compañías aseguradoras del más alto nivel, que todas coinciden en que no podrían cubrir los riesgos que conlleva el mencionado artículo y no presentarían oferta para ello y que, en consecuencia, no existiría, a fecha de hoy, posibilidad alguna de contratar un seguro en las condiciones que exige el artículo 23.3.

En base a todo ello, la Comisión Delegada aprueba por unanimidad seguir el criterio marcado en el mencionado dictamen y que se reitere la solicitud de pronunciamiento del CSD al respecto, entendiendo que las licencias expedidas para la

presente temporada cumplen escrupulosamente con los requisitos legales establecidos en el artículo 49.3.c) de la vigente Ley del Deporte.

**Punto Quinto.- Ruegos y Preguntas**

D. Francisco González solicita que no se conceda competición alguna a los circuitos que alberguen competiciones organizadas por el ANPA.

D. Juan Álvarez solicita que se celebre la Asamblea General en fecha anterior a diciembre.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 18:50 horas del día y fecha "ut supra", por el Presidente se levanta la sesión.

V ° B ° El Presidente

El Secretario General



Manuel Casado Álvarez  Rafael Núñez Forneiro  
real federación  
motociclista española